

Proceso Ordinario N. 110013105029202100516-00

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., 25 de marzo de 2022, al despacho de la señora Juez con contestaciones de la demanda.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, el Despacho requiere al apoderado de la parte actora para que allegue o realice los tramites de notificación a Protección S.A., toda vez que observa el despacho que allego correo electrónico el 10 de febrero de 2022 poniendo en conocimiento notificación a las demandadas del auto admisorio, sin embargo, en el mismo no se evidencia notificación a la dirección electrónica de la demandada Protección S.A.

Una vez se notifique a Protección S.A., el despacho se pronunciará sobre la contestación de demanda presentadas Porvenir S.A., Skandia y Colpensiones.

Notifíquese.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Hoy, 31 de marzo de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N°. 051

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria

Firmado Por:

**Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5ecffc6d388a0998fcf35f01cdb0674cc7d0a39dabd15cf861ed848d6e08e2f**
Documento generado en 30/03/2022 03:56:35 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**